

Privados demandan por:

Inconstitucionalidad en Ley de Empresas Sociales



TITULAR DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA, RONALD NOSTAS.

> El sector señala que la norma posibilita la apropiación de bienes particulares > "Contiene varias disposiciones violatorias de derechos humanos, garantías y principios constitucionales, como la igualdad y no discriminación, protección a la propiedad privada, libertad de empresa, libre asociación, circulación, garantía del debido proceso, derecho a la defensa, principio de impugnación, entre otros", argumentan

Inf. Pág. 6, 1er Cuerpo

Mediante un comunicado público, difundido la tarde de ayer, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) anunció que presentó una demanda de inconstitucionalidad en contra de al menos siete artículos de la Ley de Empresas Sociales, que permite a los trabajadores hacerse de la empresa en la que se desempeñan, bajo determinadas causales.

El documento señala que algunos contenidos de los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 11, además de las disposiciones adicionales tercera

y cuarta, contienen varios puntos violatorios de derechos humanos, garantías y principios constitucionales, como la igualdad y no discriminación, protección a la propiedad privada, libertad de empresa, libre asociación, circulación, garantía del debido proceso, derecho a la defensa, principio de impugnación, entre otros.

El documento también explica que, debido a que la ley dispone que sólo ciertas autoridades electas como los senadores y diputados están habilitados para presentar estos recursos, están representados en esta acción a través de la diputada de Unidad Demócrata Fernanda San Martín, quien además coincide con los argumentos de los empresarios y "tiene experiencia como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados".

Los empresarios recuerdan que la acción de inconstitucionalidad contra esta ley fue decidida en el Congreso de Empresarios reunido el 29 de mayo pasado en Santa Cruz. A partir de entonces, -explican- el equipo de abogados de la CEPB junto a especialistas en materia constitucional, durante varios meses hicieron un análisis minucioso y profundo de la ley, y de las divergencias con los principios constitucionales.

Aclararon que "no se oponen a la creación de empresas sociales, sin embargo, cuestionan la forma cómo fue promulgada la Ley 1055 porque provoca la confrontación entre trabajadores y empleadores, desalienta la inversión y no respeta la propiedad privada".



UN MES ANTES DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR SE ANTICIPA INCREMENTO EN EL COSTO DE PENSIONES EN ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES. (IMAGEN REFERENCIAL)

Basado en "real costo de vida"

Andecop analiza aumento en pensiones escolares

> Está pendiente una reunión entre los representantes de colegios particulares y el Ministerio de Economía

Inf. Pág. 1, 2do. Cuerpo

La representante de la Asociación Nacional de Colegios Privados de Bolivia (Andecop), Isabel Sotéz, informó que pedirá al Gobierno que el aumento de pensiones escolares se defina con base a la realidad eco-

nómica del país. "Los establecimientos educativos privados atraviesan por una crisis que pone en riesgo su funcionamiento", agregó.

"El incremento de pensiones escolares para esta gestión debe fijarse analizando la realidad por la que atraviesan los colegios privados. Vamos a plantear que el alza sea en marco al aumento salarial porque ni con los aumentos (de las mensualidades) de otros años ya es sostenible", indicó.

Sotéz agregó que ya enviaron una carta al ministro de Educación, Roberto Aguilar, para fijar fecha de la reunión, analizar y definir la tasa de las pensiones, que debe estar lista antes de las inscripciones escolares, el próximo 14 de enero.

Bs 100

Desde el 15 circulará nuevo billete



BILLETE DE BS 100 TENDRÁ REEMPLAZO.

Inf. Pág. 7, 3er. Cuerpo

El nuevo billete de Bs 100 será presentado y puesto en circulación el martes 15 de enero, según informó el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos.

La moneda forma parte de la Primera Familia de Billetes (PFB) del Estado Plurinacional. Ramos explicó que para facilitar la circulación de los nuevos y antiguos billetes entre la población se asumieron determinaciones que resultaron acertadas.



REUNIÓN DE REPRESENTANTES DE PAÍSES QUE CONFORMAN LA UNIÓN EUROPEA (UE).

Férrea negativa internacional contra Maduro

UE pide repetir comicios en Venezuela

> Nicolás Maduro ganó con amplio margen los comicios de mayo pasado, a los que no se presentó el grueso de la oposición por considerarlos fraudulentos, estar inhabilitados o presos

Inf. Pág. 6, 3er. Cuerpo

Bruselas.- La Unión Europea (UE) volvió ayer a pedir a la organización de nuevas elecciones presidenciales en Venezuela al no reconocer los comicios en los que

se impuso el presidente del país, Nicolás Maduro, por considerar que no fueron "libres ni justos".

Ante la investidura de Maduro para un nuevo mandato de seis años, el próximo jueves en Caracas, la portavoz comunitaria

de Exteriores, Maja Kocijancic, recordó que el Consejo de la UE dejó clara su posición sobre la situación venezolana en diversas oportunidades a lo largo del pasado año.

El Consejo "consideró que las elecciones presidenciales en Venezuela no fueron libres ni creíbles", puntualizó.

Así, aseguró que la UE "pide nuevas elecciones que sean libres y justas", al igual que "se respete a la Asamblea Nacional, se libere a todos los presos políticos y se cumpla el Estado de derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales".

Hoy en Cine Mundo

Regresa la saga de Rocky Balboa

La saga cinematográfica de Rocky Balboa está de vuelta. Una nueva historia de boxeo llega a las pantallas con "Creed II: Defendiendo el Legado", combinando el pasado y lo nuevo.

Los estrenos de la semana: "Amigos por Siempre", basada en hechos reales, un remake estadounidense protagonizado por Bryan Cranston y Kevin Hart.

"Holmes & Watson", versión humorística inspirada en las clásicas historias de misterio de Arthur Conan Doyle sobre los populares Sherlock Holmes y el Doctor Watson.

Fiscalía comienza a indagar caso Lava Jato

Inf. Pág. 8, 1er Cuerpo

El Ministerio Público admitió la denuncia formulada por la Asamblea Legislativa en contra de varias exautoridades y exfuncionarios públicos, supuestamente involucrados en el caso Lava Jato, las investigaciones se realizarán en dos ámbitos, uno que implica a cuatro exfuncionarios y otro que podría comprometer a expresidentes declaró ayer el fiscal departamental de La Paz, William Alave.